

DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA
CUARTA

Notaria 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR LA COMPAÑÍA DENOMINADA:

"CODICOMPANY S.A."

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS L.R.L

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes diecinueve de abril del año dos mil diez, ante mi doctor LIDER MORETA GAVILANES, Notario Público Cuarto Encargado, de este cantón, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho, comparece el señor RUBEN DARIO TORRES TORRES, casado, en calidad de Gerente General de la Compañía denominada "Codicompany S.A.", conforme el nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y me presenta para que eleve a escritura pública la minuta, cuyo tenor literal dice:

SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sirvase incorporar una que contenga un Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía

CODICOMPANY SOCIEDAD ANONIMA al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: UNO PUNTO UNO.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública y hace las declaraciones que ella contiene el señor RUBEN DARIO TORRES TORRES compañía CODICOMPANY SOCIEDAD ANONIMA conforme aparece de la copia inscrita del nombramiento que se agrega para que forme parte de la matriz de la presente escritura pública. UNO PUNTO DOS.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, domiciliado en Distrito Metropolitano de Quito Ecuador, y hábil por derecho. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.- La compañía CODICOMPANY SOCIEDAD ANONIMA se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Abogada Wendy Maria Vera Ríos Suplente del doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el siete de mayo del dos mil ocho, con un Capital Suscrito de USD. MIL DOLARES AMERICANOS. DOS PUNTO DOS.- La mencionada constitución de la compañía fue debidamente aprobada mediante Resolución Número cero ocho guión G guión IJ guión cero cero cero dos ocho cuatro cuatro de diez y siete de mayo del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y seis de mayo del dos mil ocho. DOS PUNTO TRES.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía llevada a cabo el día jueves veinte y cinco de febrero del dos mil diez, por decisión Unánime, RESOLVIÓ



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

proceder al Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito y efectuar la Reforma Estatutaria, en los términos que se determinan más adelante: En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy jueves veinte y cinco de febrero del dos mil diez, en el local social de la compañía, ubicado en la calle principal MORO MORO, PASAJE OE dos guión L guión veinte y seis guión ciento setenta y cinco, sector del Registro Civil del Sur Barrió Turubamba Bajo, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CODICOMPANY SOCIEDAD ANONIMA: El señor RUBEN DARIO TORRES TORRES, propietario de SETECIENTAS acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, con derecho a SETECIENTOS votos. La señora MARCIA EDELCITA HERRERA CUMBICOS, propietaria de TRESCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, con derecho a TRESCIENTOS votos. Capital Suscrito: USD MIL DOLARES. Número de Accionistas: DOS (2). Como se halla presente el ciento por ciento del Capital Suscrito de la compañía y presentes todos los accionistas que conforman la misma, éstos deciden constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, con el objeto de conocer y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados, razón por lo cual suscribirán la presente

Acta en señal de conformidad con lo resuelto. Asuntos que a manera del orden del día son los siguientes: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA. REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO DE DOMICILIO.- Preside esta Junta la señora MARCIA EDELCITA HERRERA CUMBICOS, y actúa como secretario Ad.- hoc el señor RUBEN DARIO TORRES TORRES, quien manifiesta que el alistamiento realizado de los accionistas de la compañía, guarda conformidad con los registros de ella, encontrándose presente el ciento por ciento del Capital Suscrito de la compañía, y presentes todos los accionistas que conforman la misma. La presidencia antes de declarar instalada la Junta, ordena que los accionistas asistentes se pronuncien sobre el anterior orden del día, y al efecto éstos aprueban el citado orden del día, aprueban también la celebración de la presente Junta General de Accionistas. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA. La Presidencia al declarar instalada la Junta ordena que se proceda al tratamiento del punto del orden del día, y al efecto toma la palabra la señora MARCIA EDELCITA HERRERA CUMBICOS y manifiesta que es importante realizar el Cambio de Domicilio de la compañía al Distrito Metropolitano de Quito ya que la empresa se encuentra realizando muchas actividades



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

comerciales en esa ciudad, y por ende es imperante que la misma funcione en esta ciudad. Analizada la propuesta, los accionistas de la compañía titulares del ciento por ciento del Capital Suscrito de la compañía, es decir por UNANIMIDAD, aprueban el Cambio de Domicilio de la compañía al Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO DE DOMICILIO.- Se procede a tratar el segundo y último punto del orden del día, referente a la modificación estatutaria como consecuencia del Cambio de Domicilio aprobado por los accionistas, tomando la palabra el señor RUBEN DARIO TORRES TORRES, quien mociona que el estatuto social de la compañía debe reformarse de acuerdo a la decisión de realizar el Cambio de Domicilio de la compañía. Analizada la moción propuesta los accionistas de la compañía deciden por UNANIMIDAD reformar estatutos sociales como consecuencia del Cambio de Domicilio acordado en la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Como consecuencia del Cambio de Domicilio se procede a reformar el artículo CUARTO de los Estatutos Sociales, por lo que en lo sucesivo dirá: ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO.- la compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador, pero podrá establecer establecimientos, sucursales o agencias dentro del País o fuera de él. Para lo cual se autoriza al Señor Gerente

General, para que realice los trámites necesarios y legales pertinentes. El resto del Estatuto sigue igual. Por no haber más asuntos que tratar, Presidencia concede un momento de receso para la redacción del Acta, la cual redactada dio lugar a que se reinstale la Junta se leyó íntegramente ella en unidad de acto, siendo aprobada por Unanimidad y sin observaciones, y en constancia de lo acordado, los accionistas de la compañía proceden a su firma. Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta minutos. Que en atención a la resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía llevada a cabo el día jueves veinte y cinco de febrero del dos mil diez se procede a realizar el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Como consecuencia del Cambio de Domicilio se procede a reformar el ARTÍCULO CUARTO de los Estatutos Sociales, por lo que en lo sucesivo dirá: ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO.- la compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador, pero podrá establecer establecimientos, sucursales o agencias dentro del País o fuera de él. Por el presente Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos deberá sentarse la correspondiente razón en la pertinente matriz de la escritura pública de constitución de la compañía celebrada ante el Notario TRIGESIMO del Cantón Guayaquil. DOCUMENTOS.- Se incorporan a la matriz de la presente escritura pública



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

los siguientes documentos: Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía del día jueves veinte y cinco de febrero del dos mil diez. Nombramiento de Gerente General de la compañía. **CONCLUSIONES.**- Para que los acuerdos tomados surtan los efectos de Ley, usted señor Notario se servirá incorporar y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que se encuentra elevada a Escritura Pública con todo su valor legal y que se halla firmada por el doctor José Montalvo, abogado profesional con matrícula número nueve mil seiscientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente por mí el Notario aquel se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

1713272548

RUBÉN DARIO TORRES TORRES.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "CODICOMPANY S.A."



EL NOTARIO

SIGUE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

CIUDADANIA 171327254-2

TORRES TORRES RUBEN DARIO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

16 FEBRERO 1975

005-A 0367 03939 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ-SUAREZ 1975



Notario 412

Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** V444304848

CASADO MARTHA DECILIA LAZCANO CORRAL

SECUNDARIA EMPLEADO

VICTOR MANUEL TORRES

LILIA TERESA TORRES NOLE

QUITO 24/10/2008

24/10/2014

REN 0336406



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

032-0346 1713272548

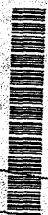
NÚMERO CÉDULA

TORRES TORRES RUBEN DARIO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
CHILLOGALLO
SENA

[Signature]
P / PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y
doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede en una foja(s) ES
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 19-04-2010

[Signature]

Guayaquil, 28 de Octubre de 2008

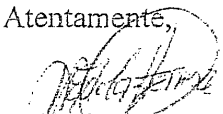
Señor
RUBEN DARIO TORRES TORRES
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **CODICOMPANY S. A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

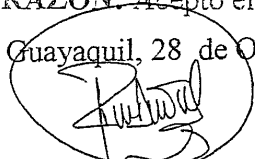
La compañía anónima **CODICOMPANY S. A.**, se constituyó el 07 de Mayo de 2008, mediante escritura pública autorizada por la Abogada Wendy María Vera Ríos Suplente del Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de Mayo de 2008, de fojas 59.446 a 59.464, Número 10.560 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.189 del Repertorio.

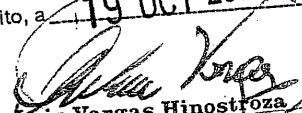
Atentamente,


MARCIA EDELCITA HERRERA CUMBICOS
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 28 de Octubre de 2008


RUBEN DARIO TORRES TORRES
GERENTE GENERAL
C. C. # 1713272548
Nacionalidad Ecuatoriana

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que
fue presentado y devuelto al interesado.
Quito, a **19 OCT 2008**

Dr. Luis Vargas Hinostroza
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO


NUMERO DE REPERTORIO: 60.469
FECHA DE REPERTORIO: 06/nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:29



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Noviembre del dos mil ocho, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CODICOMPANY S.A., a favor de RUBEN DARIO TORRES
TORRES, a foja 138.473, Registro Mercantil número 24.099.

ORDEN: 60469



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la
fotocopia que antecede, es fiel cómpula del
documento que me fue presentado
en Fojas
Quito a 18 FEB. 2010
Dr. Fernando Antonio Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CODICOMPANY S.A.**

Fecha de la Junta: jueves 25 de febrero del 2010.
Hora de iniciación: 16:00 horas
Hora de finalización: 17:30
Lugar de la reunión: Local social de la compañía

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy Jueves 25 de Febrero del 2010, en el local social de la compañía, ubicado en la calle principal **MORO MORO, PASAJE OE2 - L - 26 - 175**, sector del Registro Civil del Sur. Barrió Turubamba Bajo, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **CODICOMPANY S.A.:**

El señor **RUBEN DARIO TORRES TORRES**, propietario de **SETECIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, con derecho a **SETECIENTOS** votos.

La señora **MARCIA EDELCITA HERRERA CUMBICOS**, propietaria de **TRESCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, con derecho a **TRESCIENTOS** votos.

Capital Suscrito: USD MIL DOLARES.

Número de Accionistas: DOS (2).

Como se halla presente el ciento por ciento del Capital Suscrito de la compañía y presentes todos los accionistas que conforman la misma, éstos deciden constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, con el objeto de conocer y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados, razón por lo cual suscribirán la presente Acta en señal de conformidad con lo resuelto.

Asuntos que a manera del orden del día son los siguientes:

**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEBE TOMAR LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA.**

**REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES COMO CONSECUENCIA DEL
CAMBIO DE DOMICILIO**

Preside esta Junta la señora **MARCIA EDELCITA HERRERA CUMBICOS**, y actúa como secretario Ad.- hoc el señor **RUBEN DARIO TORRES TORRES**, quien manifiesta que el alistamiento realizado de los accionistas de la compañía, guarda conformidad con los registros de ella, encontrándose presente el ciento por ciento del Capital Suscrito de la compañía, y presentes todos los accionistas que conforman la misma.

La presidencia antes de declarar instalada la Junta, ordena que los accionistas asistentes se pronuncien sobre el anterior orden del día, y al efecto éstos aprueban el citado orden del día, aprueban también la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.

La Presidencia al declarar instalada la Junta ordena que se proceda al tratamiento del punto del orden del día, y al efecto toma la palabra la señora **MARCIA EDELCITA HERRERA CUMBICOS** y manifiesta que es importante realizar el Cambio de Domicilio de la compañía al Distrito Metropolitano de Quito ya que la empresa se encuentra realizando muchas actividades comerciales en esa ciudad, y por ende es imperante que la misma funcione en esta ciudad.

Analizada la propuesta, los accionistas de la compañía titulares del ciento por ciento del Capital Suscrito de la compañía, es decir por **UNANIMIDAD**, aprueban el Cambio de Domicilio de la compañía al Distrito Metropolitano de Quito.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO DE DOMICILIO

Se procede a tratar el segundo y último punto del orden del día, referente a la modificación estatutaria como consecuencia del Cambio de Domicilio aprobado por los accionistas, tomando la palabra el señor **RUBEN DARIO TORRES TORRES**, quien mociona que el estatuto social de la compañía debe reformarse de acuerdo a la decisión de realizar el Cambio de Domicilio de la compañía.

Analizada la moción propuesta los accionistas de la compañía deciden por **UNANIMIDAD** reformar estatutos sociales como consecuencia del Cambio de Domicilio acordado en la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Como consecuencia del Cambio de Domicilio se procede a reformar el artículo **CUARTO** de los Estatutos Sociales, por lo que en lo sucesivo dirá:

ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO.- la compañía tiene su **domicilio principal** en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador, pero podrá establecer establecimientos, sucursales o agencias dentro del País o fuera de él.

Para lo cual se autoriza al Señor Gerente General, para que realice los tramites necesarios y legales pertinentes.

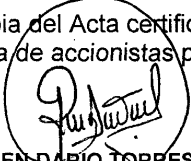
El resto del Estatuto sigue igual.

Por no haber más asuntos que tratar, Presidencia concede un momento de receso para la redacción del Acta, la cual redactada dio lugar a que se reinstale la Junta se leyó íntegramente ella en unidad de acto, siendo aprobada por Unanimidad y sin observaciones, y en constancia de lo acordado, los accionistas de la compañía proceden a su firma.

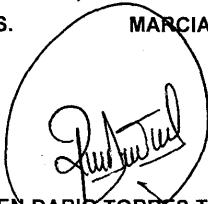
Se levanta la sesión a las 17:30 horas.

Conforme al Reglamento de Juntas Generales forman parte del expediente de esta Junta los siguientes documentos:

Copia del Acta certificada por el Secretario de la Junta.
Lista de accionistas presentes.

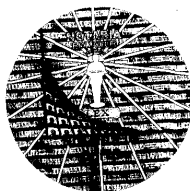

RUBEN DARIO TORRES TORRES.
ACCIONISTA


MARCIA EDELCITA HERRERA CUMBICOS.
ACCIONISTA.


RUBEN DARIO TORRES TORRES
Secretario Ad- hoc

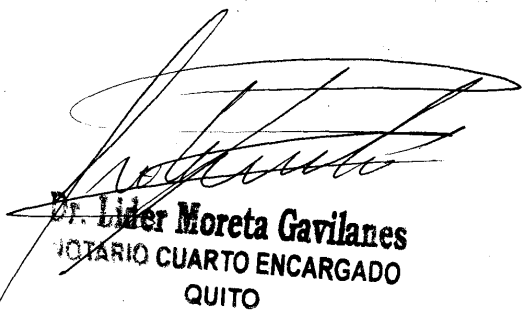
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO DEL CANTON QUITO, en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y dos de abril del año dos mil diez.



Notaria 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

EDU.END.EDU

RAZÓN: Yo, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, Tomé nota de la Resolución No. SC.IJ.DJC-E-10-0003985 DE DIEZ Y SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, por la cual EL DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA, APRUEBA la presente ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA CODICOMPANY S.A., otorgada ante mi, el DIEZ Y NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, al margen de la matriz de la misma, En Quito, hoy día VIERNES VEINTE Y TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

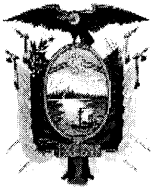


Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CODICOMPANY S.A., celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **SIETE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO**, he tomado nota de DE LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, mediante Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0003985, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, suscrita el 17 de junio del 2010, quedando anotada al margen de los testimonios que anteceden.- GUAYAQUIL, 02 DE AGOSTO DEL 2010.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

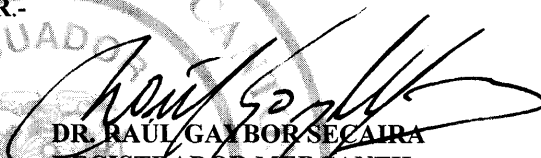




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC-IJ-DJC-G-10- TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO**, de 17 de junio de 2.010, bajo el número **2581** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y reforma del estatuto de la Compañía "**CODICOMPANY S.A.**", otorgada el diecinueve de abril de dos mil diez, ante el Notario **CUARTO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LÍDER MORETA GAVILANES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **028892**.- Quito, a diez de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-





NUMERO DE REPERTORIO: 39.782
FECHA DE REPERTORIO: 12/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:58

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha treinta de Agosto del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0003985, dictada el 17 de Junio del 2010, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Rafael Mendoza Aviles, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Quito** y la Reforma del estatuto de la compañía **CODICOMPANY S.A.**, de fojas **92.483 a 92.501**, Registro Mercantil número **16.689.- 2.-** Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 39782



\$ 34,61

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA